



**PERMISO ADMINISTRATIVO A NICOLAS ESTEBAN
MONROY MORALES ADMINISTRATIVO A
HONORARIOS.**

DECRETO N° 3893
CHILLAN VIEJO, 13 JUN 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por don NICOLAS MONROY MORALES con fecha 08/06/2012 para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador con fecha 12/06/2012.

DECRETO:

AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a Don NICOLAS ESTEBAN MONROY MORALES, ADMINISTRATIVO A HONORARIOS, por el día 12/06/2012, quedándole 9 días disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV/ MGB/ PAQ/ LRM / jpllp

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL